



Informe final sobre la elaboración de las boletas para la Consulta Infantil y Juvenil 2015

Comisión de Capacitación y Organización Electoral

Mayo, 2015

I. PRESENTACIÓN

En el marco de la jornada electoral del 7 de junio se realizará la Consulta infantil y juvenil 2015, un ejercicio nacional que busca contribuir a la construcción de ciudadanía mediante una experiencia de participación cívica al abrir un espacio a las niñas, niños y adolescentes para que ejerzan su derecho a la participación, a la libre expresión, a ser tomados en cuenta y reflexionen sobre problemáticas que les atañen.

La premisa formativa de esta actividad es que fortalece la conciencia que tienen como sujetos de derechos, propicia la valoración de los procedimientos y de las instituciones democráticas; asimismo fortalece competencias ciudadanas como la participación, la elección y la expresión de opiniones sobre asuntos de interés común.

Para el desarrollo de este ejercicio se han retomado las lecciones y experiencias derivadas de la implementación de los seis ejercicios previos de este tipo realizados por el Instituto en los Procesos Electorales entre 1997 y 2012.

Hay que destacar que la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se articula con la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, recientemente aprobada, la cual ofrece no sólo un sólido marco jurídico para su desarrollo, sino que sienta las bases que potenciarán sus alcances e impacto al convertirse los resultados de la Consulta en un insumo fundamental para el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que por mandato de dicha Ley deberá establecerse en los próximos meses.

En este sentido, agradecemos la asistencia técnica brindada por la Oficina del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF) en la revisión del documento metodológico para el desarrollo de los contenidos y los comentarios y sugerencias vertidos acerca de los reactivos para las tres versiones de las boletas; así como su compromiso de acompañar al Instituto Nacional Electoral en la sistematización de los resultados y su presentación ante el Sistema Integral de Protección a la Infancia.

De la misma forma, agradecemos al Instituto Mexicano de la Juventud su apoyo durante todo el proceso de desarrollo de contenidos, la puntual revisión y las sugerencias realizadas por parte de su área de investigación y estudios sobre juventud, y de manera especial, su compromiso de acompañar el proceso de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 en todas sus fases, desde la promoción de la participación de las y los jóvenes, hasta la atención de sus resultados, para lo cual plantearon opciones de respuestas a una pregunta, atendibles desde las políticas de juventud que ese Instituto impulsa.

Es importante mencionar que el proceso metodológico de construcción de las boletas estuvo a cargo de la Mtra. Silvia Conde Flores, especialista en la materia, quien es autora de libros de texto de formación cívica y ética para primaria y secundaria y ha participado en el diseño de las

boletas para las Consultas Infantiles y Juveniles organizadas por el Instituto en los años 2003 y 2012.

Mediante este documento, atendiendo el compromiso establecido en la sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización celebrada el día 23 de abril de 2015, se describe el proceso de desarrollo de los contenidos de las boletas, dando cuenta así del cumplimiento de la Fase 1 del Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 aprobado por el Consejo General.

De la misma forma, se incorporó un apartado en el que se informan las acciones emprendidas por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para facilitar la participación de niñas, niños y adolescentes de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la traducción de las tres versiones de las boletas a algunas lenguas indígenas y su adaptación al sistema de lectura y escritura braille.

Por último, se incluye como anexo el documento técnico metodológico en el cual se describe puntualmente el planteamiento temático de los reactivos que se incluyen en las boletas y se complementa con algunos de los criterios que serán considerados para el análisis de los resultados.

El proceso que se siguió para desarrollar los contenidos de las boletas de la Consulta se presenta de forma esquemática en el siguiente diagrama:

Diagrama 1. Proceso del desarrollo de los contenidos de las boletas



II. TEMÁTICA DE LA CONSULTA

El proceso de definición de la temática general de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 partió de dos elementos principales:

1. El **análisis de los resultados de los seis ejercicios anteriores**, a fin de identificar los ejes en torno a los que giran las preocupaciones de la niñez y la adolescencia así como las condiciones para la realización de sus derechos y para la práctica de la democracia en su vida cotidiana.
2. El **análisis del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía**, a fin de articular la Consulta Infantil y Juvenil con los hallazgos de dicho informe y con ello fortalecer la construcción de ciudadanía en México. En este Informe se da cuenta de una crisis generalizada de confianza interpersonal e institucional en el país –se desconfía del otro, de las instituciones públicas e incluso de la capacidad del Estado para proteger a la población, para garantizar el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia, la legalidad, la lucha contra la corrupción y la impunidad–, en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se buscará explorar estas temáticas desde la perspectiva de quienes participan en este ejercicio.

Considerando los temas relevantes detectados en estos insumos se determinó que el mensaje central sea: **Por un México con justicia y paz, tu opinión cuenta**. La temática de justicia y paz se aborda de manera general en las tres versiones de boletas (6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años), aunque con diferentes niveles de profundidad y con un lenguaje acorde al nivel de desarrollo de cada grupo etario.

Para efectos de los alcances y propósitos que tiene la Consulta Infantil y Juvenil 2015 como un ejercicio de participación y reflexión por parte de niñas, niños y adolescentes; y como insumo de acción gubernamental y legislativa, las nociones de justicia y paz de las que derivan los contenidos planteados se definen de la siguiente manera.

La **justicia** se entiende como una de las condiciones que hace posible la democracia, misma que establece las bases estructurales que permiten el ejercicio de los derechos humanos, la búsqueda de la equidad social, el respeto a la legalidad en todas las esferas, el fortalecimiento de las instituciones y el papel del Estado como garante de derechos.

Por su parte, la **paz**, más que la mera ausencia de violencia o conflicto, implica un estadio de la sociedad en el cual existe un nivel reducido de violencia directa. Esta concepción de paz incluye la prevención y eliminación de toda forma de violencia, sin embargo su fuerza radica en el despliegue de procesos que develen los mecanismos que la producen y reproducen, así

como en la construcción de condiciones para su neutralización y superación, es decir, buscar alcanzar paz con medios pacíficos.¹

También se abordan algunas temáticas específicas, definidas a partir de los hallazgos del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía, las cuales se complementan con la temática general, estas son: seguridad², confianza³, participación⁴ y oportunidades para la vida democrática y el desarrollo.⁵

Diagrama 2. Desarrollo de la temática de la Consulta Infantil y Juvenil 2015



¹ Es decir, se trabaja con el concepto de “Paz positiva” desarrollado por Johan Galtung.

² La seguridad como parte sustantiva en los procesos de construcción de la paz. Entendida como la condición personal –objetiva y subjetiva–, de encontrarse libre de violencia o de amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros y, en el marco del desarrollo humano. Se vincula con la noción de segurabilidad y con la sensación de saberse protegidos (sentimiento de protección).

³ Sobre este aspecto se retoman las conclusiones derivadas del análisis del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía.

⁴ La participación es fin y medio al mismo tiempo, derecho y obligación que se sustenta en la posibilidad de opinar e intervenir en el entorno, de ser considerados como ‘sujetos’ y participar en acciones para el fortalecimiento, por ejemplo, de un entorno de justicia y paz.

⁵ Este tópico se incluye desde la perspectiva de que un entorno de justicia y paz se enlaza con la posibilidad de construir un futuro en la sociedad en la que se vive, así como, con la valoración del entorno como algo que favorece u obstaculiza el desarrollo.

III. DESARROLLO DE LAS BOLETAS

a. Grupos focales

Una vez definida la temática central de este ejercicio, se realizaron 18 grupos de discusión en cinco ciudades del país (Piedras Negras, Coahuila; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Veracruz, Veracruz; Guadalajara, Jalisco y Distrito Federal) con niñas, niños y adolescentes de los tres grupos etarios a los que se dirige la Consulta (6 a 9, 10 a 13, y 14 a 17 años).

El propósito de estos grupos de discusión fue que una muestra de la población a la que está dirigida la Consulta expresara, con sus propias palabras, su percepción, ideas, creencias y experiencias sobre los temas axiales de la Consulta; a partir de ello se identificaron temas y asuntos de carácter más específico los cuales se tradujeron en las preguntas de las boletas.

Analizando las respuestas derivadas de la aplicación de un cuestionario a modo de preguntas detonadoras para la discusión, se pudo definir la forma de abordar con cada grupo etario las temáticas planteadas en esta edición de la Consulta

Con el desarrollo de estos grupos focales también se pudo conocer la opinión y expectativas de niñas, niños y adolescentes sobre los alcances de este ejercicio de participación.

b. Estructura de las boletas

Las boletas para los tres grupos etarios tienen tres secciones principales:

- **Opino.** Son preguntas orientadas a que las niñas, niños y jóvenes expresen su opinión sobre la manera como viven la justicia y la paz –incluyendo seguridad, confianza, participación y oportunidades– como condiciones de la vida democrática en sus entornos familiar, escolar y comunitario. En el caso del grupo de 14 a 17, se incluye el país.
- **Propongo.** En esta sección, se plantean preguntas relacionadas con las acciones que se deben tomar para fortalecer la justicia y la paz en México. Las preguntas de esta sección pueden ser atendidas por diversas instituciones de gobierno y la sociedad civil.
- **Me comprometo.** Es el espacio para que los niños, las niñas y los jóvenes asuman compromisos para participar en el mejoramiento de las condiciones de paz y justicia en su entorno.

Pregunta abierta:

- Como en ejercicios anteriores, al final de la boleta se incluye una **frase inconclusa** a modo de pregunta abierta para que las y los participantes escriban libremente su opinión. Para los tres grupos, la pregunta se ha ubicado en el horizonte de futuro, quedando formulada como “Quiero que en México nunca más...”.

Es importante mencionar que, en adición a las tres boletas que se utilizarán para el desarrollo de la Consulta, buscando que las niñas y los niños menores de 6 años que acudan a las casillas no se queden sin participar, se les ofrecerá la posibilidad que realicen un dibujo motivado por la frase “El lugar donde vivo”, la cual también se utilizó en la Consulta Infantil y Juvenil 2012.

IV. LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA COMO INSUMOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Un componente sustantivo de la trascendencia la Consulta es la respuesta que den las autoridades y legisladores a las demandas expresadas por las niñas, niños y adolescentes en este ejercicio de participación. Sobre este tema en particular es importante destacar cómo se ve potenciado el impacto que puede tener la Consulta bajo el nuevo marco normativo e institucional de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, promulgada en diciembre de 2014, que en su artículo 2 establece que:

Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión [...] de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia [...]

Asimismo, en su artículo 11 esta Ley reconoce que el respeto y el auxilio para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes es una tarea compartida por todos los integrantes de la sociedad, incluidos: su familia, la comunidad a la que pertenecen y el Estado.

Con relación al tema de la participación, esta ley reconoce de manera explícita en su artículo 13 el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes, estableciendo también su derecho a:

- Ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés;
- [para efectos de lo cual] Las autoridades están obligadas a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones; y a
- Que las diferentes instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, les informen de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta su solicitud.

(Artículos 71,72 y 74)

Otro elemento destacado en esta nueva ley, es la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mediante el cual se busca establecer los mecanismos que permitan la articulación –dentro de sus ámbitos de atribución– de las instituciones de todos los órdenes de gobierno (federal, local y municipal) para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes

Lo antes expuesto, aunado a lo establecido en los 64 y 114 de esta ley sientan las bases para dar un carácter vinculante a los resultados arrojados por la Consulta y promover su implementación vía mecanismos de política pública.

Del mismo modo estos resultados sin duda ofrecerán información pertinente y oportuna para el desarrollo del *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes* el cual estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual se instituirá durante el año 2015.

V. JUECEO DE LAS BOLETAS

Como se ha expuesto anteriormente las nuevas condiciones normativas y la coyuntura actual, vuelven imperativo que diversas instancias conozcan y comprendan –en su justa medida– el valor de este ejercicio, e incluso ir más allá, involucrándose en el proceso de desarrollo de los contenidos de la boleta.

Para el desarrollo de los reactivos de las boletas de esta edición de la Consulta Infantil y Juvenil la participación del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas, también conocido por su acrónimo en inglés: UNICEF y del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en el proceso del jueceo de los reactivos resultó fundamental ya que cada una de estas instancias – con base en su experiencia y su autoridad en el tema de niñas y niños, y jóvenes respectivamente–, ofreció observaciones y propuestas puntuales que permitieron enriquecer los contenidos preliminares desarrollados.

Lo anterior contribuye enormemente a construir bases sólidas para que los resultados obtenidos en la Consulta constituyan un valioso insumo para el desarrollo de las acciones de gobierno encaminadas a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

- **UNICEF**

En el caso de la participación de UNICEF, la revisión de las boletas se realizó por las tres áreas programáticas de la Oficina en México (educación, protección y políticas públicas), el Jefe del área de Comunicación y la Representante Adjunta. En ese sentido, los comentarios recibidos por parte de este organismo de las Naciones Unidas reflejan los insumos y reflexiones de las más altas autoridades de UNICEF en México.

- **IMJUVE**

En el caso del IMJUVE, fue posible llevar su participación al siguiente nivel mediante su involucramiento en:

1. La revisión de contenidos y emisión de sugerencias respecto del contenido de las boletas.
2. El compromiso de acompañar el proceso de la Consulta Infantil y juvenil 2015 en todas sus fases, desde el impulso conjunto de acciones de difusión, hasta la atención de sus resultados.
3. Para la boleta correspondiente al rango de edad de 14 a 17 años, el diseño de una pregunta con opciones de respuesta atendibles por parte de la institución, en su calidad de máxima autoridad responsable de implementar acciones que promuevan el desarrollo integral de las y los jóvenes de México.

Así, por primera ocasión en la historia de este ejercicio, se ha logrado incluir una pregunta definida por parte de la autoridad responsable (en este caso el IMJUVE) de dar respuesta a la expresión de las y los participantes, instancia que ha asumido el compromiso de atender la voz de las y los jóvenes a través de su participación en la Consulta. En el proceso de desarrollo de esta pregunta participaron su Director General y las Subdirecciones Generales de Coordinación y Evaluación, y de Bienestar y Servicios Juveniles.

Con esta medida se procura atender uno de los principales desafíos de este tipo de ejercicios: lograr que las niñas, los niños y los jóvenes sean escuchados y haya una respuesta gubernamental a sus propuestas. Esto implicará que los resultados de la Consulta sean atendidos por la autoridad correspondiente mediante la definición de políticas públicas, modificaciones a algún programa sectorial y/o la realización de alguna acción específica.

VI. PRUEBA PILOTO DE LAS BOLETAS

Para fortalecer la confiabilidad y pertinencia de los reactivos de cada una de las boletas desarrolladas se llevaron a cabo aplicaciones piloto de las mismas con distintos grupos de población; a saber:

1. Grupos reducidos de (5 o 6) niñas y niños en el módulo del INE ubicado en el centro recreativo Kidzania Cuicuilco. En esta aplicación, se establecieron las condiciones para una valoración detallada de las boletas por parte de las y los menores. En este ejercicio de valoración se contó con la participación de un total de 17 niñas y niños, de los cuales 7 fueron del grupo de edad de 6 a 9 años y 10 del rango de 10 a 13 años.



2. Dos grupos de adolescentes de la Escuela Secundaria Federal 56 de Guachochi, municipio ubicado en el centro de la Sierra Tarahumara en el estado de Chihuahua.
3. Tres grupos de 10 jóvenes cada uno en el Plantel 13 del Colegio de Bachilleres ubicado en Xochimilco. La totalidad de las y los participantes de este ejercicio de valoración pertenecen al grupo de 14 a 17 años.
4. En condiciones similares a las que se tendrán el día 7 de junio, en una casilla instalada en el Bosque de Tlalpan. En esta prueba se contó con 40 participantes (7 del grupo de 6 a 9 años, 18 de 10 a 13 y con 15 participantes del tercer rango).



Niño respondiendo su boleta en el piloteo de las boletas

En cada una de estas aplicaciones, se invitó a la población objetivo a participar, entregándoles



Casilla instalada en el Bosque de Tlalpan para la aplicación piloto de las boletas

la boleta para que la respondieran, registrando de manera personalizada el tiempo que cada participante tomó en responderla y los reactivos que les causaron alguna duda o titubeo.

Posteriormente, se aplicaron entrevistas, para valorar: 1) la comprensión de las instrucciones; 2) la comprensión de los reactivos; 3) la satisfacción respecto de las preguntas incluidas, preguntando si alguna les resultaba molesta o incómoda; y 4) posibles temas no explorados que ellas o ellos consideran importantes.

Como resultado del análisis de lo expresado por la población objetivo en el conjunto de pruebas piloto se concluyó:

- Que los contenidos de las boletas son pertinentes y comprensibles para la mayoría las niñas, niños y adolescentes participantes.
- Que el tiempo promedio que invierten en responder la boleta quienes pertenecen al rango de 6 a 9 años es de 10 minutos, para el rango de 10 a 13 años 7.6 minutos, mientras que las y los adolescentes de 14 a 17 años tardan en promedio 6 minutos.
- Que el diseño es atractivo, habiéndose hecho algunos ajustes para facilitar el llenado.
- Que las niñas, niños y adolescentes ven como algo muy positivo que se les consulte sobre temas que les afectan tanto a ellos como al país, y consideran muy valioso que se les pregunte su opinión.

VII. ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Para el Instituto Nacional Electoral, resulta fundamental que el ejercicio de la *Consulta Infantil y Juvenil 2015* sea lo más incluyente posible. Con base en lo anterior y buscando promover el derecho a la igualdad sustantiva consignado en la *Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, procura el desarrollo de mecanismos tendientes a la remoción de barreras para el ejercicio del derecho a la participación, por parte de grupos con condiciones específicas de vulnerabilidad.

En este sentido, el Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha iniciado gestiones dirigidas a facilitar la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 a niñas, niños y adolescentes indígenas, así como a aquellos que padecen discapacidad visual, mediante la traducción de las boletas a algunas lenguas indígenas y mediante su adaptación al sistema de lectura braille.

TRADUCCIÓN DE LAS BOLETAS A LENGUAS INDÍGENAS

De conformidad con lo establecido en la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, que tiene como objeto promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación. Para el cumplimiento de este objeto, cuenta con la atribución, entre otras, de actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, de los gobiernos de los estados y de los municipios, y de las instituciones y organizaciones sociales y privadas en la materia.^[2]

Con base en lo anterior, tras contarse con una versión aprobada de las boletas de la *Consulta Infantil y Juvenil 2015*, se buscó el apoyo del INALI, para determinar cuáles serían las lenguas indígenas a las cuales resultaba más pertinente traducir los materiales, tomando en consideración aspectos demográficos y geográficos, y en un segundo momento, que pudieran asistir al INE para hacer estas traducciones.

Tras efectuar la revisión correspondiente, el INALI propuso a este Instituto que las boletas se deberían traducir a las variantes lingüísticas Maya, Purépecha, Mayo, Náhuatl del

^[2] Artículo 14, inciso i) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Centro Alto y Otomí del Valle del Mezquital.^[3] Las cuales agrupan a 2'838,538 de los 6'913,132 hablantes de lenguas indígenas en México^[4].

Los datos correspondientes al número de niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años hablantes de las lenguas propuestas, así como su georreferenciación, serán proporcionados por el INALI, y servirán como base para determinar en cuales comunidades, de qué distritos y entidades se llevará a cabo el piloteo, poniendo a disposición de la población objetivo las boletas traducidas.

Con ello, se pretende tener una primera aproximación a la población indígena de distintos puntos del país, con miras a consolidar la Consulta Infantil y Juvenil como un ejercicio cada vez más inclusivo que considera la diversidad y la riqueza cultural del país.

ADAPTACIÓN DE LAS BOLETAS AL SISTEMA BRAILLE

La discapacidad visual es la segunda que más afecta a la población en México, después de la discapacidad motriz. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Geografía e Historia (INEGI), en México existen más de 1.5 millones de personas con discapacidad visual, incluyendo a quienes aun con anteojos tienen dificultad para ver⁶. De esta cifra, el 32.1% son niñas, niños y jóvenes, es decir, más de 500 mil personas que padecen este tipo de discapacidad en el país son menores de edad. De esta población, aproximadamente el 75% concluyen su educación básica, lo cual es un indicio de que conocen y utilizan el sistema de lectura y escritura braille.

Con el objetivo de facilitar a niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual el goce, en igualdad de condiciones con las y los demás, de su derecho a la participación, se ha considerado hacer la adaptación al sistema de lectura y escritura braille, de las tres versiones de boletas

^[3] De conformidad con lo establecido en el *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales*, elaborado por el INALI, la clasificación de **VARIANTE LINGÜÍSTICA** se refiere a una forma de habla que presenta diferencias estructurales y léxicas en comparación con otras variantes de la misma agrupación lingüística; y que implica para sus usuarios una identidad sociolingüística que contrasta con la identidad sociolingüística de los usuarios de otras variantes.

Por otra parte la categoría de clasificación **LENGUA**, se define como un sistema de comunicación socializado mediante el cual dos o más individuos que se identifican como o con miembros de una comunidad lingüística pueden codificar y decodificar, en un plano de mutua inteligibilidad, los mensajes orales o escritos que llegasen a intercambiar. Para la aplicación de esta categoría de clasificación en el *Catálogo* referido, las variantes lingüísticas deben ser tratadas como lenguas.

^[4] http://site.inali.gob.mx/pdf/diversidad_linguistica_pinali.pdf

⁶ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Población con limitación en la actividad y su distribución porcentual según causa. Consultado el 30 de abril de 2015 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>

Para lo anterior, una vez aprobado su contenido, estamos en espera de la respuesta de las instancias consultadas, que pudiesen hacer la adaptación, diseño y producción de cada una de las tres versiones en el sistema de lectura y escritura braille, para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual puedan expresar sus opiniones, considerando una estrategia de atención focalizada para optimizar el uso de este material.

VIII. BOLETAS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015

Habiéndose incorporado las modificaciones derivadas de las pruebas piloto, las boletas se sometieron a consideración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2015. En dicha sesión fueron aprobadas señalando que se incorporaran las observaciones -respetando el hilo conductor de las mismas- que emitieran las oficinas de las y los Consejeros Electorales que no integran la Comisión.

Una vez recuperadas las sugerencias y observaciones emitidas, se discutieron con representantes de las oficinas de los Consejeros que emitieron observaciones, y se consensaron algunos ajustes que fueron impactados en la versión final de las boletas que forman parte de este Informe.

Cabe señalar que previo a su producción y distribución, las boletas se encuentran en el proceso final de formación y diseño.

**POR UN MÉXICO
CON JUSTICIA Y PAZ,
MI OPINIÓN CUENTA**

**Consulta
infantil
y juvenil
2015**



6a9 años

LLENA ESTOS DATOS. SI TIENES DUDAS PREGÚNTALE AL ENCARGADO DE LA CASILLA.

SEXO Niña Niño **EDAD** 6 7 8 9 **¿ASISTES A LA ESCUELA?** Sí No
ACTUALMENTE CURSAS Preescolar Primaria **¿EN QUÉ GRADO?** 1° 2° 3° 4° 5° 6°
¿A QUÉ TIPO DE ESCUELA ASISTES? Privada Pública



Marca con una tus respuestas para cada frase

1. En la escuela y en las clases las niñas y los niños nos respetamos Sí No
2. En mi escuela tengo lo que necesito para aprender y sentirme bien (buenos maestros, libros, baños limpios, electricidad y bebederos de agua)..... Sí No
3. Puedo decir lo que pienso y siento..... Sí No
4. En mi familia me golpean Sí No
5. Mi maestra (o mi maestro) me ofende Sí No
6. Me siento segura (o seguro) en mi casa Sí No
7. Me siento segura (o seguro) en mi escuela..... Sí No
8. Me siento segura (o seguro) en la calle..... Sí No

9. Confío en mi familia Sí No

14. Si me pasa algo malo pido ayuda a...

10. Confío en mis amigas y amigos Sí No

Mi familia Sí No

11. Confío en mis maestras y maestros. Sí No

Mis amigas y amigos Sí No

12. Confío en la policía Sí No

Mis maestras y maestros... Sí No

13. Confío en el ejército Sí No

La policía Sí No



¡PROPONGO!

15. Para que haya una convivencia justa y pacífica en mi escuela, lo que más ayudaría es...

(Puedes marcar más de una opción)

Que las maestras y maestros nos traten bien

Que las niñas y los niños nos tratemos con respeto

Que tomen en cuenta mi opinión

Que nos tomen en cuenta al hacer las reglas en la escuela

Que a todos los niños y las niñas nos traten igual

Que en la escuela haya más seguridad



¡ME COMPROMETO!

16. Para convivir mejor me comprometo a... **(Elige dos)**

Cumplir las reglas

Respetar a otras niñas y niños

Ponerme de acuerdo con otros niños y niñas para resolver nuestros problemas

Participar con propuestas para que todos estemos bien

COMPLETA LA SIGUIENTE FRASE:

17. YO QUIERO QUE EN MÉXICO NUNCA MÁS... _____

18. ¿SABES QUE EN MÉXICO HAY UNA NUEVA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?.....

Sí No

**POR UN MÉXICO
CON JUSTICIA Y PAZ,
MI OPINIÓN CUENTA**

**Consulta
infantil
y juvenil
2015**



10 a 13 años

LLENA ESTOS DATOS. SI TIENES DUDAS PREGÚNTALE AL ENCARGADO DE LA CASILLA.

SEXO Niña Niño **EDAD** 10 11 12 13 **¿ASISTES A LA ESCUELA?** Sí No

ACTUALMENTE CURSAS Primaria Secundaria **¿EN QUÉ GRADO?** 1º 2º 3º 4º 5º 6º

TIPO DE ESCUELA A LA QUE ASISTES Privada Pública



Marca con una tu respuesta para cada frase.

1. Puedo expresar con libertad lo que pienso y lo que siento..... Sí No
2. Creo que cuando sea una persona adulta voy a vivir mejor que ahora..... Sí No
3. Las personas me respetan como soy..... Sí No
4. Me siento segura (o seguro)
En mi casa Sí No En la escuela y sus alrededores Sí No En la calle Sí No
5. Por donde vivo hay lugares de calidad para divertirme y hacer deporte..... Sí No
6. En mi escuela o por donde vivo les ofrecen drogas a niños y jóvenes..... Sí No
7. He sido testigo de actos de violencia contra otra niña o niño..... Sí No
8. Sufro o he sufrido violencia física
En mi casa Sí No En la escuela Sí No En la calle Sí No
9. Sufro o he sufrido violencia verbal (insultos, gritos)
En mi casa Sí No En la escuela Sí No En la calle Sí No
10. Sufro o he sufrido violencia emocional (humillaciones, discriminación)
En mi casa Sí No En la escuela Sí No En la calle Sí No
11. Sufro o he sufrido violencia sexual
En mi casa Sí No En la escuela Sí No En la calle Sí No
12. He participado en actos violentos..... Sí No
13. Me obligan a formar parte de un grupo de delincuentes..... Sí No

14. Confío en...

Mi familia

Sí No

El ejército

Sí No

Mis maestras y maestros

Sí No

Las autoridades de la escuela

Sí No

Mis vecinas y vecinos

Sí No

Los gobernantes

Sí No

Mis amigas y amigos

Sí No

La policía

Sí No

15. Si tengo un problema o estoy en peligro, pido ayuda...

A mi familia

Sí No

A mis vecinas y vecinos

Sí No

A una institución del Gobierno

Sí No

A mis amigas y amigos

Sí No

A las autoridades de la escuela

Sí No

Anota cuál _____

A mis maestras y maestros

Sí No

A la Policía

Sí No

No sé a quién o dónde pedir ayuda



16. Lo que ayudará a que haya una convivencia justa y pacífica en la escuela es... **(Elige dos)**

Que las maestras y los maestros nos respeten

Que nos respetemos entre compañeras y compañeros

Que se tome en cuenta nuestra opinión en la escuela

Que las reglas y las sanciones se apliquen de manera justa

17. Lo que ayudará a que haya más justicia y paz en México es... **(Elige dos)**

Que no haya corrupción

Que los gobernantes cumplan lo que prometen

Que las autoridades respeten los derechos humanos

Que haya consecuencias para quien no cumpla las reglas o viole la ley

Que todas las personas respeten las leyes

Que haya más seguridad



18. Para que en México haya más justicia y paz me comprometo a... **(Elige dos)**

Respetar a todas las personas

Respetar la ley

Dar un consejo a las personas adultas que no respetan las leyes

Organizarme con otras personas para resolver problemas que nos afectan a todos

Apoyar a quienes lo necesitan

Denunciar abusos e injusticias

Participar con propuestas para mejorar mi comunidad

Pedir que las personas adultas nos respeten

COMPLETA LA SIGUIENTE FRASE:

19. YO QUIERO QUE EN MÉXICO NUNCA MÁS... _____

20. ¿SABES QUE EN MÉXICO HAY UNA NUEVA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?.....

Sí No

**POR UN MÉXICO
CON JUSTICIA Y PAZ,
MI OPINIÓN CUENTA**

**Consulta
infantil
y juvenil
2015**



14 a 17 años

LLENA ESTOS DATOS. SI TIENES DUDAS PREGÚNTALE AL VOLUNTARIO DE CASILLA.

SEXO Mujer Hombre **EDAD** 14 15 16 17 **¿ASISTES A LA ESCUELA?** Sí No

ACTUALMENTE CURSAS Secundaria Preparatoria o equivalente **¿EN QUÉ AÑO?** 1° 2° 3°

TIPO DE ESCUELA A LA QUE ASISTES Privada Pública **¿TRABAJAS?** Sí No



Marca con una tu respuesta para cada frase

1. Las personas me respetan como soy Sí No
2. Creo que cuando sea una persona adulta voy a vivir mejor que ahora Sí No
3. Las y los jóvenes tenemos lugares adecuados para divertirnos y hacer deporte Sí No
4. A mí o a mis amistades nos han ofrecido drogas Sí No
5. Pienso que México estará mejor en unos años Sí No
6. Me siento segura (o seguro)...

En mi casa..... <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	En la calle..... <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
En la escuela y sus alrededores <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	En mi trabajo..... <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
7. Sufro o he sufrido violencia (Si respondes NO, pasa a la pregunta 9)..... Sí No
8. ¿De qué tipo? (Puedes marcar más de una opción)

Física <input type="radio"/>	Verbal <input type="radio"/>	Psicológica <input type="radio"/>	Sexual <input type="radio"/>
------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	------------------------------
9. He participado en actos violentos Sí No
10. Me obligan a formar parte de un grupo de delincuentes Sí No

11. Confío en...
(Puedes marcar más de una opción)

- Mi familia.....
- Mis amistades.....
- Mis vecinas y vecinos.....
- Las y los médicos.....
- Mis maestras y maestros.....
- La policía.....
- El ejército.....
- Los partidos políticos.....
- Los gobernantes.....

12. Si tengo un problema o estoy en peligro,
pido ayuda a... (Puedes marcar más de una opción)

- Mi familia.....
- Mis amigas y amigos.....
- Mis vecinas y vecinos.....
- Mis maestras y maestros.....
- La policía.....
- Una institución del gobierno.....
- Anota cuál.....
- No sé a quién o dónde pedir ayuda...



13. Me gustaría que en el lugar donde vivo
hubiera... (Elige tres)

- Centros recreativos y digitales.....
- Opciones artísticas y culturales.....
- Información clara y accesible sobre salud y sexualidad.....
- Apoyos para la organización de jóvenes....
- Acciones para conocer y ejercer mis derechos.....
- Recuperación de espacios públicos con la participación de la comunidad.....
- Becas y más escuelas para poder seguir estudiando.....
- Oportunidades de empleo digno para las personas jóvenes.....
- Capacitación para oficios y carreras técnicas.....
- Desarrollo de habilidades para iniciar proyectos o negocios.....

14. Lo que ayudaría a que las personas jóvenes
participemos más en la construcción de un México con justicia y paz es... (Elige tres)

- Que podamos expresar nuestras ideas con libertad.....
- Que el gobierno nos tome en cuenta en las acciones para mejorar el país.....
- Que haya más seguridad.....
- Que las autoridades respeten los derechos humanos.....
- Que se castigue a funcionarios corruptos.....
- Que se elijan gobernantes honestos, preocupados por el país.....



15. Para que en México haya más justicia y paz me comprometo a... (Elige tres)

- Mantenerme informado de lo que ocurre en mi país.....
- Defender a quien está sufriendo una injusticia.....
- Apoyar a quienes lo necesitan.....
- Respetar la ley.....
- Organizarme con otras personas para resolver problemas que nos afectan a todos.....
- Denunciar abusos e injusticias.....
- Participar en las próximas elecciones.....

COMPLETA LA SIGUIENTE FRASE:

16. YO QUIERO QUE EN MÉXICO NUNCA MÁS... _____

17. ¿SABES QUE EN MÉXICO HAY UNA NUEVA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?.....

Sí

No